



ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR “CORPOCESAR”

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el literal “i” del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 2.2.8.6.4.10 y siguientes del Decreto 1076 del 2015 Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y,

CONSIDERANDO:

Que con base en el literal i) del artículo 27 de la Ley 99/93, los Estatutos Corporativos y el Reglamento de Manejo Presupuestal con recursos propios de CORPOCESAR, corresponde al Consejo Directivo aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que mediante Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” para la vigencia 2020-2023, denominado “Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial”, en el cual se define el Plan financiero por Fuentes y Usos, y se establecen los techos indicativos presupuestales de los programas y proyectos que conforman las acciones operativas.

Que mediante Acuerdo No 010 del 01 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para la vigencia fiscal 2023.

Que, en el marco de su función misional, La Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, ha venido trabajando en diversas actividades que apuntan hacia el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Acción propuesto por la entidad, financiadas tanto con recursos provenientes de sus rentas propias como recursos del nivel central y del Sistema General de Regalías.

Que, durante la vigencia fiscal de 2023, se ha registrado varios cambios que tiene implicaciones en el presupuesto de la entidad;

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

- Primero, a partir del análisis del cumplimiento de las metas, contenidas en el informe de gestión del primer semestre de la presente vigencia, se determinan que algunas metas están próximas a cumplirse, por lo que se puede disponer una parte del recurso que las financian y ser trasladado a otras metas que requieren mayor recurso.
- Segundo, mediante acuerdo de ajuste de metas físicas, se eliminó del plan de acción la meta de hectáreas de áreas protegidas declaradas por lo que los recursos destinados a esta pueden ser utilizados para las metas que requieran apoyo financiero.
- Tercero, existen recursos provenientes de rendimientos financieros que deben ser incorporados al presupuesto de la Corporación.
- Cuarto, los recursos provenientes de transferencias o contribuciones del sector eléctrico son menores a lo proyectado, por lo cual se debe reducir considerablemente esta renta en el presupuesto.

Que en el artículo 64 del acuerdo No 15 del 6 de noviembre de 2018, por medio del cual se actualiza el Estatuto Presupuestal para el manejo de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR, Establece: *“Adiciones presupuestales o créditos adicionales”*. Las adiciones constituyen un tipo de modificación al presupuesto de rentas y recursos de capital, hacen parte del proceso de ejecución y operan básicamente cuando se requiere incorporar recursos inicialmente no contemplados en el presupuesto aprobado y que sirven de base para abrir créditos (gastos) adicionales, y que se denominan créditos suplementales o para aumentar los existentes, en el caso de los créditos extraordinarios.

Que el monto de la adición con recursos provenientes de mayor recaudo de rendimientos financieros asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$199,430,692.62)**, los cuales han de ser igualmente asignados en el componente de gastos que financien la ejecución del Plan de acción.

Que el porcentaje destinado a los gastos de funcionamiento corresponderían a un diez por ciento (10%), el porcentaje destinado al Fondo de Compensación Ambiental correspondería a un diez por ciento (10%), y el ochenta por ciento (80%) a gastos de inversión.

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

Que el pasado 6 de junio de 2023, la empresa Drummond LTD, que paga los valores de transferencias o contribuciones del sector eléctrico, dio respuesta a la solicitud de aclaración del cálculo y pago de dichos recursos en la cual manifiesta que la energía de sus proyectos ya no se genera toda a partir de la planta eléctrica desde el 1 de enero de 2023, por lo que los KW/h generados han disminuido sustancialmente.

Que de igual manera es preciso adelantar modificaciones presupuestales consistente en reducción de las proyecciones inicialmente estimadas para los ingresos de Transferencias o contribuciones del sector eléctrico vigencia 2023, en atención a los menores recaudos presentados durante el presente año, lo que hacen necesario adelantar una reducción a fin de no afectar la ejecución presupuestal, precisando que dicha reducción de la proyección de este ingreso no afectara la buena marcha del programa y proyecto que financia dicha renta, pues se hará sustitución de la fuente de financiación de este proyecto, de modo que pueda ser atendido con la fuente sobretasa ambiental de los proyectos que ya hayan cumplido o que estén próximos a cumplir sus metas.

Que la suma objeto de reducción de ingresos, asciende a la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$700,000,000)**, consistente en recursos estimados de contribución del sector eléctrico, una reducción del 77% en esta fuente.

Como se observa anteriormente existen variaciones en el comportamiento de la provisión de las rentas y comportamientos en el desarrollo del plan de acción que hace necesario adelantar modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, a fin de garantizar el normal desarrollo de la ejecución presupuestal

Que los mayores recaudos generados durante la presente vigencia se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la entidad y libres de afectación de acuerdo a certificación emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:
PRIMERA PARTE**

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, los recursos provenientes de rendimientos financieros-depósitos en la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$ 199,430,692.62)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL
1	Ingresos	0	\$ 199,430,692.62
1.2	Recursos de Capital	0	\$ 199,430,692.62
1.2.05	Rendimientos financieros	0	\$ 199,430,692.62
1.2.05.02	Depósitos	0	\$ 199,430,692.62

ARTICULO SEGUNDO: Reducir en el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, los recursos provenientes de contribución del sector eléctrico, en **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$700,000,000)** por lo que la nueva apropiación de contribución del sector eléctrico será de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200,000,000)**,

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	REDUCIÓN	APROPIACIÓN FINAL
1.1	Ingresos Corrientes	900.000.000	700.000.000	\$200,000,000
1.1.02	Ingresos No tributarios	900.000.000	700.000.000	\$200,000,000
1.1.02.01	Contribuciones	900.000.000	700.000.000	\$200,000,000
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	900.000.000	700.000.000	
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	900.000.000	700.000.000	\$200,000,000
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico – Generadores de energía			\$200,000,000

SEGUNDA PARTE

www.corpoesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO TERCERO: Aprópiase, para atender los gastos de funcionamiento e inversión con recursos de rendimientos financieros, la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$ 199,430,692.62)** según el siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN	FUENTE
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 39,886,138.52	Rendimientos financieros
2.1.1	GASTO DE PERSONAL	\$19,943,069.26	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$19,943,069.26	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$19,943,069.26	
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$19,943,069.26	
2.1.1.01.03.099.01	Bonificación sindical (Bono Navidad)	\$19,943,069.26	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$19,943,069.26	
2.1.3.05	A entidades del gobierno		
2.1.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo-Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de 1996.	19,943,069,26	
TOTAL		\$39,886,138.52	

INVERSIÓN:

CODIGO PROGRAMA/PROYECTO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$2,000,000.00	Rendimientos financieros Rendimientos financieros
3201.06	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional	\$2,000,000.00	

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

	del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.	
3203	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 57,544,554,10
3203.01	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar	\$ 57,544,554,10
3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 100,000,000.00
3299.03	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	\$ 100,000,000.00
TOTAL		\$159,544,554,10

ARTICULO CUARTO: Reducir en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) el valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 210,000,000)**, Quedando la apropiación de recursos provenientes de Contribuciones del sector eléctrico en **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 60,000,000)** con el siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	REDUCCION	APROPIACION FINAL
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	90,000,000	70,000,000	20,000.000
2.1.1.01.03.099.01	Bonificación sindical (Bono Navidad)	90,000,000	70,000,000	20,000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180,000,000	140,000,000	40,000,000
2.1.3.05	A entidades del gobierno	180,000,000	140,000,000	40,000,000

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

2.1.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo-Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de 1996.	180,000,000	140,000,000	40,000,000
TOTAL		\$ 270,000,000	\$ 210,000,000	\$ 60,000,000

ARTICULO QUINTO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) De la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR, permitiendo la sustitución de la fuente contribución del sector eléctrico por Sobretasa ambiental por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE \$ 490,000,000.00** con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO

PROYECTO	VALOR	FUENTE
3202.05 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	\$ 490,000,000.00	Sobretasa ambiental
TOTAL	\$ 490,000,000.00	

CREDITO

PROYECTO	VALOR	FUENTE	FUENTE SUSTITUIDA CON CRÉDITO
3201.06 Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.	\$ 490,000,000.00	Contribución del sector eléctrico	Sobretasa ambiental
TOTAL	\$ 490,000,000.00		

ARTICULO SEXTO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) De la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR, resultado del análisis de las metas que proporcionó el informe de gestión para fortalecer dichos proyectos por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESO MCTE (\$ 210,000,000)** con el siguiente detalle:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

CONTRACREDITO

PROYECTO	valor	fuelle
3201.01 Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2	\$5,000,000.00	Sobretasa ambiental
3202.01 Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.	\$6,100,000.00	Sobretasa ambiental
3202.03 Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).	\$30,000,000.00	Sobretasa ambiental
3202.05 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	\$ 110,000,000.00	Sobretasa ambiental
3204.01 Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	\$20,000,000.00	Sobretasa ambiental
3206.02 Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar.	\$ 8,900,000.00	Sobretasa ambiental
3206.03 Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	\$30,000,000.00	Sobretasa ambiental
TOTAL	\$ 210,000,000.00	

CREDITO

PROYECTO	valor	fuelle
----------	-------	--------

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

3299.02 Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar.	\$210,000,000.00	Sobretasa ambiental
TOTAL	\$ 210,000,000.00	

ARTICULO SEPTIMO: Aprobada la modificación de los recursos materia del presente acuerdo, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023 de CORPOCESAR, queda ajustado de acuerdo a las anteriores modificaciones expuestas y asciende a la suma de **VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$ 26,599,858,910.62)** haciendo parte integral del presente acuerdo y se detalla de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Adición	Reducción	Apropiación Final
1	Ingresos	\$ 27,034,751,000.00	\$ 265,107,910.62	\$ 700,000,000.00	\$ 26,599,858,910.62
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 27,034,751,000.00	\$ 65,677,218.00	\$ 700,000,000.00	\$ 26,400,428,218.00
1.1.01	Ingresos tributarios	\$ 18,000,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000,000,000.00
1.1.01.01	Impuestos directos	\$ 18,000,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000,000,000.00
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	\$ 18,000,000,000.00			\$ 18,000,000,000.00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano (Vigencia Actual)	\$ 4,500,000,000.00			\$ 4,500,000,000.00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Urbano (Vigencias Anteriores)	\$ 1,500,000,000.00			\$ 1,500,000,000.00
1.1.01.01.014.03	Sobretasa ambiental - Rural (Vigencia Actual)	\$ 8,500,000,000.00			\$ 8,500,000,000.00
1.1.01.01.014.04	Sobretasa ambiental - Rural (Vigencias Anteriores)	\$ 3,500,000,000.00			\$ 3,500,000,000.00

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Adición	Reducción	Apropiación Final
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 9,034,751,000.00	\$ 65,677,218.00	\$ 700,000,000.00	\$ 8,400,428,218.00
1.1.02.01	Contribuciones	\$ 900,000,000.00	\$ -	\$ 700,000,000.00	\$ 200,000,000.00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	\$ 900,000,000.00	\$ -	\$ 700,000,000.00	\$ 200,000,000.00
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	\$ 900,000,000.00	\$ -	\$ 700,000,000.00	\$ 200,000,000.00
1.1.02.01.005.64.02	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía	\$ 900,000,000.00		\$ 700,000,000.00	\$ 200,000,000.00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	\$ 4,750,000,000.00	\$ -		\$ 4,750,000,000.00
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y tramites ambientales	\$ 500,000,000.00			\$ 500,000,000.00
1.1.02.02.037.01	Seguimiento a licencias y tramites ambientales	\$ 400,000,000.00			\$ 400,000,000.00
1.1.02.02.037.02	Seguimiento a licencias y tramites ambientales (Vigencias anteriores)	\$ 50,000,000.00			\$ 50,000,000.00
1.1.02.02.055.01	Tasa por el Uso del Agua	\$ 500,000,000.00			\$ 500,000,000.00
1.1.02.02.055.02	Tasa por el Uso del Agua (Vigencias Anteriores)	\$ 500,000,000.00			\$ 500,000,000.00
1.1.02.02.088.01	Tasa retributiva	\$ 300,000,000.00			\$ 300,000,000.00
1.1.02.02.088.02	Tasa retributiva (Vigencias anteriores)	\$ 1,200,000,000.00			\$ 1,200,000,000.00
1.1.02.02.089.01	Tasa por aprovechamiento forestal	\$ 1,000,000,000.00			\$ 1,000,000,000.00
1.1.02.02.089.02	Tasa por aprovechamiento forestal (Vigencias Anteriores)	\$ 300,000,000.00			\$ 300,000,000.00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 320,000,000.00	\$ -		\$ 320,000,000.00
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	\$ 120,000,000.00	\$ -		\$ 120,000,000.00

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Adición	Reducción	Apropiación Final
1.1.02.03.001.04	Sancciones contractuales	\$ 20,000,000.00			\$ 20,000,000.00
1.1.02.03.001.22.01	Multas ambientales	\$ 20,000,000.00			\$ 20,000,000.00
1.1.02.03.001.22.02	Multas ambientales (Vigencias anteriores)	\$ 80,000,000.00			\$ 80,000,000.00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	\$ 200,000,000.00	\$ -		\$ 200,000,000.00
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora	\$ 200,000,000.00			\$ 200,000,000.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios				\$ -
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado				\$ -
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				\$ -
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 3,064,751,000.00	\$ 65,677,218.00		\$ 3,130,428,218.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del Gobierno General	\$ 3,064,751,000.00	\$ 65,677,218.00		\$ 3,130,428,218.00
1.1.02.06.006.01.01	Aporte Nación	\$ 3,064,751,000.00	\$ 65,677,218.00		\$ 3,130,428,218.00
1.1.02.06.006.01.02	Aporte Nación - Fondo de contingencias	\$ -			\$ -
1.2	Recursos de capital		\$ 199,430,692.62		\$ 199,430,692.62
1.2.02	Excedentes financieros		\$ 199,430,692.62		\$ 199,430,692.62
1.2.02.01	Establecimientos públicos		\$ 199,430,692.62		\$ 199,430,692.62
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 199,430,692.62		\$ 199,430,692.62
1.2.05.02	Depósitos		\$ 199,430,692.62		\$ 199,430,692.62
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general				
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos				

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Adición	Reducción	Apropiación Final
1.2.10	Recursos del balance				
1.2.10.01	Cancelación reservas				
1.2.10.02	Superávit fiscal				

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
2.1	Gastos de funcionamiento	\$ 7,748,485,461.00	\$ 3,130,428,218.00	\$ 10,878,913,679.00
2.1.1	Gastos de Personal	3,987,242,392.00	3,038,272,433.00	\$ 7,025,514,825.00
2.1.2	Gastos de adquisición de bienes y servicios	2,987,000,000.00	51,539,185.00	\$ 3,038,539,185.00
2.1.3	Transferencias corrientes	576,943,069.00		\$ 576,943,069.00
2.1.4	Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses	197,300,000.00	40,616,600.00	\$ 237,916,600.00
2.3	Inversión	15,720,945,231.62		\$ 15,720,945,231.62
TOTALES		\$ 23,469,430,692.62	\$ 3,130,428,218.00	\$ 26,599,858,910.62

INVERSIÓN

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

N°	PROGRAMA	N°	PROYECTOS	Apropiación inicial	Reducción	Adición	Valor Apropiación Final
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201-1	Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 1.2	\$200,000,000	\$5,000,000		\$195,000,000
		3201-2	Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de CorpoCESAR.	\$100,000,000			\$100,000,000
		3201-3	Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible.	\$200,000,000			\$200,000,000
		3201-4	Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar.	\$80,000,000			\$80,000,000
		3201-5	Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.	\$300,000,000			\$300,000,000
		3201-6	Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto. del Cesar.	\$2,200,400,677		\$2,000,000	\$2,202,400,677

www.corpoCESAR.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181



ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

N°	PROGRAMA	N°	PROYECTOS	Apropiación inicial	Reducción	Adición	Valor Apropiación Final
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202-1	Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar.	\$200,000,000	\$6,100,000		\$193,900,000
		3202-2	Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	\$100,000,000			\$100,000,000
		3202-3	Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).	\$200,000,000	\$30,000,000		\$170,000,000
		3202-4	Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar.	\$200,000,000			\$200,000,000
		3202-5	Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	\$1,800,000,000	\$600,000,000		\$1,200,000,000
		3202-6	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar	\$1,400,000,000			\$1,400,000,000



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

N°	PROGRAMA	N°	PROYECTOS	Apropiación inicial	Reducción	Adición	Valor Apropiación Final
3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203-1	Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar.	\$3,000,000,000		\$57,544,554	\$3,057,544,554
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204-1	Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	\$100,000,000	\$20,000,000		\$80,000,000
		3204-2	Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	\$300,000,000			\$300,000,000
3205	Ordenamiento ambiental territorial	3205-1	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar.	\$50,000,000			\$50,000,000
		3205-2	Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA	\$30,000,000			\$30,000,000

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181



ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

N°	PROGRAMA	N°	PROYECTOS	Apropiación inicial	Reducción	Adición	Valor Apropiación Final
		3205-3	Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados	\$30,000,000			\$30,000,000
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206-1	Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de cambio Climático -PIGCC-Territorial del Cesar.	\$200,000,000			\$200,000,000
		3206-2	Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de CorpoCESAR.	\$100,000,000	\$8,900,000		\$91,100,000
		3206-3	Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	\$900,000,000	\$30,000,000		\$870,000,000
3208	Educación Ambiental	3208-1	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo Ecosocial en el dpto. del Cesar.	\$100,000,000			\$100,000,000

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181



ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

N°	PROGRAMA	N°	PROYECTOS	Apropiación inicial	Reducción	Adición	Valor Apropiación Final
		3208-2	Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR– 2020: "Por la sustentabilidad de la vida".	\$200,000,000			\$200,000,000
		3208-3	Planeación, gestión e implementación de acciones para el manejo de conflictos socioambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.	\$100,000,000			\$100,000,000
3299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible	3299-1	Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar.	\$400,000,000			\$400,000,000
		3299-2	Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar.	\$400,000,000		\$210,000,000	\$610,000,000

www.corpocesar.gov.co

Km 2 via La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

N°	PROGRAMA	N°	PROYECTOS	Apropiación inicial	Reducción	Adición	Valor Apropiación Final
		3299-3	Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	\$2,161,000,000		\$100,000,000	\$2,261,000,000
		3299-4	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral.	\$400,000,000			\$400,000,000
		3299-5	Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	\$400,000,000			\$400,000,000
		3299-6	Fortalecimiento de las TIC's .según lineamientos de MINTICs y la política de gobierno digital, en Corpocesar.	\$200,000,000			\$200,000,000
TOTAL				\$16,051,400,677	\$700,000,000	\$369,544,554	\$15,720,945,231.10

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306 Fax: +57 -5 5737181

2

ACUERDO N° 006 del 25 de julio de 2023

Por medio del cual se modifican las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

ARTICULO OCTAVO: Hacen parte integral del presente Acuerdo los documentos anexos que se adjuntan al mismo, enunciados en la parte considerativa y de decisión de este acto administrativo: Certificación de la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, solicitud de la Tesorería a la empresa Drummond Ltd, así como la respuesta dada por la empresa.

ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023



CARLOS ANDRES QUINTERO MIRANDA
Presidente del Consejo Directivo
DELEGADO DEL GOBERNADOR DEL CESAR



KATIA LORENA PÉREZ HOLGUÍN
Secretario del Consejo Directivo

Proyectó: *Adriana García Arévalo – Subdirectora Gral. Área de Planeación*
Leydis Montero Escaño - Tesorera